

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD: 1141.13.517

RESOLUCIÓN No. 517
Septiembre 26 de 2017

“POR LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que para la vigencia 2017, el municipio de Palmira, suscribió y legalizó el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CONSULTORIA MP-754-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL SECTOR LA REFORMA – VEREDA CHARCO VERDE – CORREGIMIENTO DE ROZO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, se procede a delegar la función de supervisión, de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONSULTORIA MP-754-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL SECTOR LA REFORMA – VEREDA CHARCO VERDE – CORREGIMIENTO DE ROZO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	VIVIANA STELLA HURTADO VARGAS

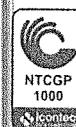
En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese la función de supervisión como queda escrito y relacionado a continuación:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

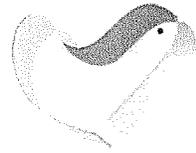
Página 1 de 2





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONSULTORIA MP-754-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL SECTOR LA REFORMA – VEREDA CHARCO VERDE – CORREGIMIENTO DE ROZO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	VIVIANA STELLA HURTADO VARGAS

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete de 2017, se notificó personalmente a la siguiente funcionaria:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONSULTORIA MP-754-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN EL SECTOR LA REFORMA – VEREDA CHARCO VERDE – CORREGIMIENTO DE ROZO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	VIVIANA STELLA HURTADO VARGAS

VIVIANA STELLA HURTADO VARGAS
Profesional Universitario Grado 01
Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
NOTIFICADO

Redactor: Dra. Maria del Pilar Correa Lozano – Abogada Contratista / Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado – Secretaría General
Aprobó: Ing. Pablo Antonio Arteaga Castaño – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

